



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Seguridad y Solidaridad Social

DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN Y RECAUDACIÓN
UNIDAD DE FISCALIZACIÓN Y COBRANZA
COORDINACIÓN DE CORRECCIÓN Y DICTAMEN

“2009, Año de la Reforma Liberal”

México, D.F. a 24 de junio de 2009.

Oficio No. 09 90 01 93 20/
Ref/

461

C.P.C. Javier García Sabaté Palazuelos
Presidente del Colegio de Contadores Públicos de México A.C.
Tabachines No. 44, Col. Bosques de las Lomas
C.P. 11700, México, D.F.
Presente.



Como parte de los esfuerzos que el Instituto Mexicano del Seguro Social está llevando a cabo para la automatización de sus trámites y procesos, se desarrolló una aplicación que permite realizar todos los trámites relacionados con la función del dictamen de contador público para efectos del Seguro Social, denominado **Sistema Único de Dictamen (SUDI)**, el que permitirá eficientar, agilizar y transparentar de manera integral la operación en las subdelegaciones del Instituto.

Por lo anterior, se le hace entrega de un disco compacto con la **versión 2.4.0** del citado sistema, agradeciendo que el mismo sea difundido entre sus agremiados, para su aplicación. Para su instalación se deberán seguir los siguientes pasos:

1. Descargar los tres archivos que se encuentran en el disco, obligatoriamente a una misma ruta, ya que contienen instrucciones internas y archivos propios de la instalación.
2. Dar doble *click* en setup.exe que es el programa que controla la instalación.
3. Se deben dejar los parámetros de instalación tal como se muestran pantalla y únicamente se debe presionar el botón "Continuar" en cada paso solicitado.
4. Al final el programa informa del final de la instalación y el usuario solo debe presionar el botón "OK".
5. Al terminar de correr setup.exe, automáticamente estará configurada la base de datos y el manual del usuario en la misma ruta de la aplicación.

Con esta versión, se podrán realizar los siguientes trámites:

- Solicitud de Registro de Contador
- Modificación a la información presentada en la Solicitud, (cambio de domicilio fiscal, de Despacho o de Colegio o Asociación a la que el contador público pertenece).
- Solicitud de Baja de Registro.
- Presentación extemporánea de la Membresía y/o Acreditación a la Evaluación.
- Actualización de los catálogos de Colegios y Asociaciones, así como de los municipios.
- Generación de la relación Contador-Patrón.
- Presentación de avisos para dictaminar provenientes de actos de fiscalización.

9
GQ



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Seguridad y Solidaridad Social

DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN Y RECAUDACIÓN
UNIDAD DE FISCALIZACIÓN Y COBRANZA
COORDINACIÓN DE CORRECCIÓN Y DICTAMEN

"2009, Año de la Reforma Liberal"

Por otra parte, con el fin de que los contadores públicos autorizados que pertenecen al Colegio de Contadores Públicos de México A.C., estén en posibilidad de realizar los referidos trámites mediante el Sistema Único de Dictamen, es necesario contar con el dato de la Clave Única de Registro de Población (CURP), por lo que aquellos contadores públicos que no hayan proporcionado al IMSS dicha información, deberán hacerlo a la brevedad.

No omito mencionar que, de así requerirlo, esta Unidad está en la disposición de otorgar la capacitación para la aplicación del sistema, previa solicitud por escrito.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

C.P. Francisca Gabriela Calles Villegas
Titular de la Coordinación

C.c.p.

- Lic. Enrique Magaña Méndez. Titular de la Unidad de Fiscalización y Cobranza.- Para su conocimiento.
- Lic. Rodrigo González Sandoval.- Titular de la División de Dictamen. Para su conocimiento.